

Las empresas realizan hasta 584 trámites en su actividad cotidiana

Según constata un informe elaborado por las cámaras de comercio

J. MARTÍN

«El número de trámites administrativos u obligaciones de información que soportan las empresas en su actividad cotidiana puede ascender hasta 584», según el informe 'Análisis de los trámites administrativos que deben cumplir las empresas en España', elaborado por las cámaras de comercio.

A los 36 trámites administrativos que todos los años las empresas deben cumplir sólo y exclusivamente para ejercer su actividad (Seguridad Social, declaraciones mensuales de IVA,



Dependencias de la Cámara de Comercio de Sabadell

D.S.

presentación de las cuentas anuales...), hay que sumar las obligaciones propias de cada sector, innumerables.

Por todo ello, «las empresas deben disponer, al menos, de una persona dedicada exclusivamente a estas actividades

o contratar los servicios de gestorías para poder llevarlas a cabo. Un coste que en el caso de las Pymes puede poner en peligro su competitividad».

Las principales cargas para las empresas hacen referencia a medio ambiente, propiedad industrial, contratación pública, fiscalidad y propiedad intelectual.

Precisamente, cámaras de comercio y Ministerio de Administraciones Públicas firmaron en diciembre pasado un convenio para la simplificación y mejora de los trámites administrativos que soportan las empresas ■